

ACTA N° 050

REUNIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 18 de Marzo 2022

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Local Comercial – Casco Urbano La Belleza, Santander.

CONVOCATORIA: El presidente de La Asociación Bellezana Productora de cacao – ASOBELLCA- Con Nit 804.015.788-7, realizó la convocatoria conforme a los Estatutos y la Ley para la realización de la reunión ordinaria con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Asunto relacionado con la declaratoria por parte de la Junta directiva, donde certifica que los aportes, excedentes y actividades de La Asociación Bellezana productora de Cacao – ASOBELLCA cumple las disposiciones del Decreto 2150 de 2.017 y el artículo 359 del Estatuto tributario.

DESARROLLO.

1. Llamado a Lista de acuerdo a los nuevos miembros de Junta Directiva, elegidos mediante Asamblea General realizada el pasado 05 de marzo, la cual se verifica a continuación:

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA – ASOBELLCA-	CARGO	ASISTENCIA
91.301.834	FABIO YESID SOATERNAL TELLEZ	Presidente	Presente
7.310.704	JAIRO ANTONIO VELAZCO	Vocal	Presente
1.097.665.537	LEIDY ESPERANZA GONZALEZ SAAVEDRA	Vicepresidente	Presente
91.301.718	ALONSO QUIROGA PEÑA	Vocal	Presente
63.370.515	PARRA ROJAS LUZ YANIDE	Secretaria	Presente
1.097.667.196	OSCAR ALFONSO DUARTE RUIZ	Fiscal	Presente
91.301.405	MARIN TELLEZ RAMIRO GIOVANNY	Vocal	Presente
79.971.876	SANDRO GERARDO SALAZAR RUEDA	Tesorero	Presente

Para la presente acta se ha nombrado como secretaria a Luz Yanide Parra Rojas.

Se constató la asistencia totalitaria de todos los miembros principales de la Junta Directiva, habiendo quorum decisorio y de liberatorio.

ASOCIACIÓN BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO "ASOBELLCA"
Cra. 4 # 4 – 37 Oficina Central, La Belleza Santander. Celular: 3177357312 – 3212063528
Email: asobellca@gmail.com

2. Reunidos los miembros de la Junta Directiva y luego de la explicación y ampliación de la información realizada por la contadora, con respecto a la reinversión de los excedentes percibidos durante el año 2.021 y una vez aprobados los Estados Financieros por la Asamblea General, se aprobó la destinación específicamente al cumplimiento de los puntos descritos en el decreto 2150 de 2017 en concordancia con el Estatuto tributario Nacional relacionados con su objeto social, sus beneficios o excedentes y su actividad económica, para el correcto envío de información a la Dirección de Impuestos Nacionales. Para lo cual se crearon programas de destinación específica y se aprobó distribuir los excedentes en partes iguales, programas que también fueron aprobados por la Asamblea General, como se puede constatar en el ACTA.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva de La Asociación Belleza Productora de Cacao – ASOBELLCA manifiesta lo siguiente:

- a) Los Aportes que llegase a recibir la Asociación no serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generarán derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la entidad ha desarrollado y desarrolla actividades meritorias y de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes obtenidos no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d) Que los excedentes serán reinvertidos en un proyecto productivo que beneficie a todos los miembros de la comunidad, de acuerdo a los programas establecidos y aprobados por la Asamblea General así:
 - Programa Fortalecimiento Área Comercial
 - Programa Capacitación y Asistencia Técnica
 - Programa Compra de ACTIVOS
- e) Los Excedentes percibidos durante la vigencia 2.021 deberán reinvertirse según la destinación que por unanimidad fue aprobada por los miembros de la Asamblea General; Los cuales ascienden a la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$18.644.894,00) MCTE**. Destinados a ser distribuidos en partes iguales en cada uno de los programas establecidos para el fortalecimiento de la Asociación Bellezana productora de Cacao – ASOBELLCA-.

ASOCIACIÓN BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO "ASOBELLCA"

Cra. 4 # 4 – 37 Oficina Central, La Belleza Santander. Celular: 3177357312 – 3212063528

Email: asobellca@gmail.com

Esta manifestación es aprobada por unanimidad sin ninguna objeción por parte de los miembros de la Junta directiva, no siendo más los puntos a tratar, se da por terminada la reunión de Junta Directiva siendo las 5:15 pm.

Seguidamente se da lectura a la presente acta y es aprobada por unanimidad, en constancia firman los miembros de Junta Directiva.

FABIO YESID SOATERNAL TELLEZ
C.C 91.301. 834 La Belleza, Sder
Presidente Junta Directiva

LEIDY ESPERANZA GONZALEZ SAAVEDRA
C.C 1.097.665.537 La Belleza, Sder
Vicepresidente Junta Directiva

LUZ YANIDE PARRA ROJAS
C.C 63.370.515 La Belleza, Sder
Secretaria Junta Directiva
Secretaria Ad-hoc

SANDRO GERARDO SALAZAR RUEDA
79.971.876 Bogotá D.C
Tesorero Junta Directiva

OSCAR ALFONSO DUARTE RUIZ
C.C 1.097.667.196 La Belleza, Sder
Fiscal

JAIRO ANTONIO VELAZCO
C.C 7.310.704 Chiquinquirá, Boyacá.
Vocal

RAMIRO GIOVANNY MARIN TELLEZ
C.C 91.301.405 La Belleza, Sder.
Vocal

ALONSO QUIROGA PEÑA
C.C 91.301.718 La Belleza, Sder.
Vocal